



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, enero 17 de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2016-00250, seguido por EDEMIR ANTONIO BOLIVAR VILLAFANE Y OTROS contra UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, informándole que está pendiente por programar la audiencia de resolución de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas, debido a que por problemas con la pandemia COVID-19 no se han podido fijar.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2016-00250 - 00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDEMIR ANTONIO BOLIVAR VILLAFANE Y OTROS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Enero 17 de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 3 de marzo de 2.022, a las 9:30 p.m., para llevar a cabo a audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47
Telefax: 8780880 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:

Rafael Angel Carrillo Pizarro
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 003
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a84c6fb34f06d1314653092755c6de71a40f27625ba3db05577d4414e91a1b21**

Documento generado en 01/02/2022 11:19:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>